



**PROGRAMA SOCIALES  
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE:** "APORTE MUNICIPAL A LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"

**OBJETIVOS:** "Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención."

**FECHA DE REALIZACIÓN:** 01 de enero 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

**DETALLE DE GASTOS:**

| Ítem         | Valor             | Imputación Presupuestaria |
|--------------|-------------------|---------------------------|
| Honorarios   | 13.710.538        | 21.04                     |
| <b>TOTAL</b> | <b>13.710.538</b> |                           |



V.º B.º DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 27 Imputación Presupuestaria: 21.04

DECRETO N° 99.- / CHIGUAYANTE, 16 ENE 2018 /

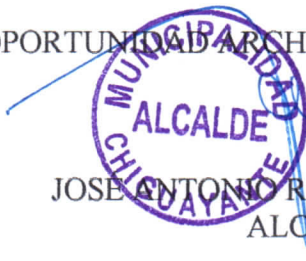
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.053, de fecha 21 de diciembre del 2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año 2018; Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de diciembre del 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.



NOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JRV/LTS/RDA/SSV/APS/MHG/mhg.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaria Municipal.  
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 17 ENE 2018 HORA 15:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA USV